PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO Nº 008 /2022.-

SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA TECHNO AMERICAN S.R.L., POR "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – SEGUNDO LLAMADO"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA**, domiciliada en Diosa Astrea e/Dr. Oscar Pacielo y Prof. Herminia Machado de Isnardi, ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración, **Abog. Mag. Carlos Aníbal Cabriza Ríos**, con cédula de identidad N° 928.508,autorizado por Acordada N°13785/21,de fecha 16 de diciembre de 2021,dictado por la Corte Suprema de Justicia, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L., con RUC N° 80028600-6**, domiciliada en Oliva y 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Miriam Pérez Rodríguez, con cédula de identidad N° 1.228.506, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al **PAC Nº 415782**, para el **ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - SEGUNDO LLAMADO**, de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº 293 de fecha 02 de agosto del año 2022, y que será proveído por el proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato. ----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente----------

Documentos adicionales del contrato

Cláusula excluida. ----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC) con el ID N°: 415782.** ----------

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa convocado por la **Circunscripción Judicial de Cordillera**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 293/2022** de fecha 02 de agosto del año 2022. ----------

.../...

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

...//...

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

OFERENTE: TECHNO AMERICAN S.R.L.										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen-tación**	**Contrato Abierto**	**Canti-dad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
2	44103103-001	Tóner para impresora negro (Tóner compatible para impresora Canon MF-4870dn)	Unidad	Caja	No	150	BLUEBUDGEF	CHINA	79.500	11.925.000
5	44103103-001	Tóner para impresora negro (Tóner compatible para impresora Canon IR 1435i GPR 54)	Unidad	Caja	No	100	BLUEBUDGEF	CHINA	195.000	19.500.000
									Precio Total	31.425.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de treinta y un millones cuatrocientos veinticinco mil guaraníes. (31.425.000 gs.). - - -

...//...

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay al día 24 mes agosto del año 2022. ----------

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Proveedor.

Contratante.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452